

Vera. Rebista. pp por Resto año 1559

Q Vera epa la vera deo sendo
deuira ja loca poreds lugar de Suercal
El Termino deuira passa mas a delante
delo lugar de Suercal hacia la yagun
de loca poreds lugar queda a modo de rere
en Termino deuira poreds poreds
de Vera Jamien de causa de lo que
estando en el Termino saue que los
dros dros lugares no tienen Termini
no a lo que lo que Jamierane
Resuamente auian de partir los dros
lugares de Suercal e lo vera con el Ter
de loca no como par Ter e a parti
do partian a la ofa con la ofa de
Vera y loca por la parte de lugares q dros
y declarada te de uso en la segunda pte de te
suo lo q se fue ferer y no por ser como sera
Partimiento de Terminos entre las dros
ciudades de loca y Vera Pero Heran par
Amiento de Reynos de murcia y granada
y esto au de lo que unta y que lo cont
fura lo supiera En opudura sermenos
Por lo que se e ser la adote de uso en
las puestas antes de sta q se fue ferer e



El dho
Ayuntamiento de
de castilla
de cada que

